

JUNTA EXTRAORDINARIA DE FACULTAD – 8 de mayo de 2.020

Concluido el plazo, a las 11:00 del viernes 8 de mayo de 2020, concluye la Junta Extraordinaria de Facultad, en formato telemático, y se emite el presente Acta que recoge lo tratado en relación con los puntos siguientes:

- 1.- Aprobación, si procede, de las adendas a los proyectos docentes de todas las asignaturas de las titulaciones de grado y de máster que se imparten en la Facultad.

Se añade a la convocatoria y a la reunión telemática, un documento de información sobre los puntos 1 y 2 del orden del día y que se adjunta al final del Acta.

Se aprueban por mayoría, las adendas a los proyectos docentes de todas las asignaturas de las titulaciones y con el resultado de votación indicadas a continuación:

- Grado en Educación Infantil.
- Grado en Educación Primaria.
- Grado en Educación Social.
- Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.
- Máster en Intervención y Mediación Familiar, Social y Comunitaria.

Votos potenciales: 83

Votos emitidos: 54 (65 %)

Votos favorables: 53 (98% de los emitidos)

Votos desfavorables: 0

Abstenciones: 1 (2% de los emitidos)

2. Aprobación, si procede, del calendario de fin de curso 2019/2020.

Se aprueba por mayoría, el calendario de evaluación del curso 2019/2020, con los votos indicados a continuación:

Votos potenciales: 83

Votos emitidos: 52 (63 %)

Votos favorables: 51 (98% de los emitidos)

Votos desfavorables: 0

Abstenciones: 1 (2% de los emitidos)

3. Aprobación, si procede, de la solicitud de las plazas siguientes, una vez superado el trámite en Consejo de Departamento:

- Una plaza de Profesorado Contratado Doctor para impartir docencia en el Área de Didáctica de la Lengua y la Literatura del Departamento de Didácticas Específicas. El perfil de la plaza es el siguiente: Área de Didáctica de la Lengua y la Literatura española: la competencia literaria desde la competencia comunicativa oral.

- Una plaza de Profesorado Contratado Doctor para impartir docencia en el Área de Ciencias Experimentales del Departamento de Didácticas Específicas. El perfil de la plaza es el siguiente: Impartir docencia en asignaturas del área de Didáctica de las Ciencias Experimentales en el grado en Educación Primaria.

Se aprueban las plazas por mayoría, con los votos indicados a continuación:

Votos potenciales: 83
Votos emitidos: 53 (64 %)
Votos favorables: 51 (96% de los emitidos)
Votos desfavorables: 0
Abstenciones: 2 (4% de los emitidos)

4. Aprobación, si procede, de la solicitud de las plazas siguientes, una vez superado el trámite en Consejo de Departamento:

- Dos plazas de Profesorado Ayudante Doctor para impartir docencia en el Área de Didáctica y Organización Escolar del Departamento de Educación. Los perfiles de las plazas son: Impartir docencia en el Área de Didáctica y Organización Escolar.
- Una plaza de Profesorado Contratado Doctor para el Área de Didáctica y Organización Escolar del Departamento de Educación. El perfil de la plaza es el siguiente: Innovación de los procesos y contextos educativos para atender las dificultades de aprendizaje.
- Una plaza de Profesorado Contratado Doctor para el Área de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación del Departamento de Educación. El perfil de la plaza es el siguiente: Métodos de investigación y su relación con la calidad didáctica, el rendimiento académico y la implicación del alumnado.

Se aprueban las plazas por mayoría, con los votos indicados a continuación:

Votos potenciales: 83
Votos emitidos: 52 (63 %)
Votos favorables: 51 (98% de los emitidos)
Votos desfavorables: 0
Abstenciones: 1 (2% de los emitidos)

5. Aprobación, si procede, de la solicitud de la plaza siguiente, una vez superado el trámite en Consejo de Departamento:

- Una plaza de Profesorado Contratado Doctor para el Área de Geografía Humana del Departamento de Geografía. El perfil de la plaza es el siguiente: Impartir docencia en el área de Geografía Humana.

Se requiere por parte de algunos miembros explicación acerca de llevar una plaza del Departamento de Geografía a esta Junta y se detalla por parte del Decanato la carga lectiva que tiene ese Departamento en asignaturas que se imparten en la Facultad.

Se aprueba también la plaza por mayoría, con los votos indicados a continuación:

Votos potenciales: 83
Votos emitidos: 53 (63 %)
Votos favorables: 48 (91% de los emitidos)
Votos desfavorables: 1 (2% de los emitidos)
Abstenciones: 4 (7 % de los emitidos)

Sin más que tratar, queda concluida la sesión telemática de Junta Extraordinaria de Facultad.

José Carlos Carrión Pérez
secretario de la Facultad de Ciencias de la Educación

INFORMACIÓN SOBRE PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA JUNTA DE FACULTAD DE LA FCEDU

1. *ADENDAS*

El equipo decanal quiere agradecerles el trabajo realizado en la adaptación de los proyectos docentes. La mayoría del profesorado ha estado, desde los primeros días de confinamiento, trabajando con sus estudiantes en cada una de las asignaturas y adaptándose a las circunstancias que requiere una enseñanza no presencial. También el alumnado se ha comprometido a seguir avanzando en las tareas que se le han encomendado para aprovechar al máximo el tiempo que resta hasta la finalización del curso.

Respecto al documento que presentamos, nos gustaría que se tuvieran en cuenta algunas consideraciones:

- Las *Adendas* son una parte del proyecto docente y como tal deben considerarse, es decir, como sucede con los proyectos, **comprometen a docentes y alumnado**. La evaluación continua requiere de diversos instrumentos de calificación: trabajos, exámenes, proyectos, lecturas, etc. Todos ellos son recursos que nos sirven para comprobar si se han alcanzado las competencias/objetivos de cada asignatura, y deben llevarse a cabo tal como se han recogido en las diferentes *adendas*.
- El examen es un instrumento más dentro de la evaluación continua (tal como aparece en los proyectos docentes). En estos momentos la Universidad y la Facultad no puede asegurar el uso de instrumentos telemáticos con todas las garantías, así como la realización de exámenes presenciales. Esperamos que los problemas técnicos se solucionan en un periodo corto de tiempo. No obstante, será cada profesor/a quien deberá decidir el modelo de examen teniendo en cuenta las competencias a evaluar, así como las circunstancias y recursos actuales.
- Interpretamos que aquellas asignaturas que no han presentado *Adendas* no van a plantear modificaciones del proyecto docente, incluso en la convocatoria extraordinaria. Esta convocatoria debe hacerse de forma no presencial mientras las autoridades no nos indiquen lo contrario.
- En algunos casos, las *Adendas* presentan una modificación a la propuesta de evaluación del proyecto docente, pero no señala a qué convocatoria va dirigida. En esos casos, se considera que es aplicable a ambas convocatorias ordinaria y extraordinaria, aunque podría referirse a una sola. Por eso, y para solventar las dudas que puede suscitar la evaluación, sería conveniente que **el profesorado, una vez aprobadas las *Adendas*, aclarara al estudiantado todos los aspectos relacionados con la evaluación.**

2. CALENDARIO DE FINAL DE CURSO

El calendario de evaluaciones de final de curso para el curso 2019/2020, aprobado en Consejo de Gobierno del 21 de abril de 2020, recoge unos márgenes amplios de fechas para acabar el curso, tanto en la convocatoria ordinaria y extraordinaria, como en la presentación de los TFT. Cada Centro podrá adaptar estos intervalos según su realidad y características. Por este motivo, el equipo decanal de la Facultad de Educación realizó una propuesta de calendario para sus titulaciones que presenta para la consideración de la Junta de Facultad, después de consultar a la administración, los representantes de los estudiantes y los departamentos con asignación en nuestras titulaciones.

Para elaborar esta propuesta se han tenido en cuenta los siguientes criterios:

1º Desde los primeros días del confinamiento el profesorado y alumnado de la Facultad continuó trabajando en las distintas materias del segundo semestre a través de tareas diseñadas para el alumnado, tutorías, vídeo llamadas, etc. Teniendo esto en cuenta se ha considerado que **no era necesario un aplazamiento excesivo** de las convocatorias ordinarias y extraordinarias que podría impedir que el alumnado de 4º y de los másteres pudiese titular dentro de unos plazos razonables, siempre que se supere la convocatoria ordinaria.

2º En esta propuesta se planteó **mantener el calendario de exámenes** aprobado antes de que se iniciara el curso 2019-2020 para la convocatoria ordinaria del segundo semestre y para la convocatoria extraordinaria, con el objetivo de que el profesorado, en caso de hacer una prueba final, pudiera realizarla ese día y hora, siempre que así lo necesitara.

Si no se respeta este calendario, entendemos que será porque docentes y estudiantes han llegado a un acuerdo para otra fecha o procedimientos, evitando solapamientos de pruebas entre asignaturas y prolongar excesivamente la realización de las evaluaciones.

3º Aunque el calendario de exámenes se mantiene, **se ha ampliado una semana más la firma de las actas** de ambas convocatorias, para que estudiantes y profesorado puedan contar con algunos días más para la entrega de tareas, además de con un tiempo extra para su corrección.

4º La defensa de TFG en septiembre se hará con tiempo suficiente para que los tutores/as puedan acordar alguna reunión con los estudiantes después del mes de agosto, inhábil a todos los efectos, e incluso revisar y corregir sus trabajos.

5º **En los estudios de másteres se ha mantenido el calendario de exámenes para la convocatoria ordinaria y la extraordinaria.** Al igual que en los grados **se ha ampliado el período para firmar las actas** en ambas convocatorias, y el acta de prácticas se podrá entregar hasta el 6 de julio.

6º La defensa de TFM en la convocatoria ordinaria se ha trasladado a la semana del 13 al 17 de julio, y, en la convocatoria extraordinaria, la defensa se podrá concretar en el período comprendido entre el 16 de septiembre y el 15 de octubre.